

# Contrato de Evaluación Sociología – 1º Social 2009-10

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU VALOR ESPECÍFO		
Examen teórico	El alumno deberá obtener, al menos una puntuación igual o superior a cuatro en el examen teórico, para que se tomen en consideración los restantes criterios de evaluación	50% de la nota del examen.
Trabajos obligatorios teóricos	a- Lectura y elaboración de un <b>trabajo sobre uno de estos libros</b> u otro de libre elección relacionado con la problemática socio-antropológica: - <b>GOLDWING, William</b> , <i>El señor de las moscas</i> , Alianza, Madrid. - <b>SALINGER, J. D.</b> , <i>El guardián entre el centeno</i> , Alianza Editorial, Madrid. - <b>ORWELL, George</b> , <i>Rebelión en la granja</i> , Ediciones Destino, Barcelona	20% de la nota media de los trabajos obligatorios.
Trabajos obligatorios prácticos	b- Elaboración y presentación de un <b>diario</b> de contenidos y actividades de clase. c- Elaboración de una <b>guía de trabajo-síntesis</b> sobre el libro: <b>MARINA, José Antonio</b> , <i>Aprender a convivir</i> , Ariel, Barcelona.	15% de la nota media de los trabajos prácticos.
Trabajo aula	d- Elaboración y presentación de un <b>análisis-cuestionario</b> sobre el libro de <b>Jean-Pierre Davidts</b> , <i>El reencuentro con el Principito</i> , Ed. Sirio, Málaga e- <b>Análisis de textos</b> y documentos sobre distintas realidades educativas. f- Exposiciones teórico-prácticas de temas relacionados con problemática socio-educativa.	15% de la nota media.

## Otras consideraciones:

La nota de los trabajos obligatorios (teóricos/ prácticos), sólo puntuará en el caso de que el alumno obtenga en el examen una puntuación igual o superior a cuatro.

Los alumnos deberán presentar todos los trabajos obligatorios en los plazos previstos, los cuales serán conocidos por todos y nunca excederán las fechas de examen.

Los alumnos que por motivos laborales o de enfermedad no puedan acudir a clase deberán presentar igualmente todos los trabajos obligatorios teóricos y prácticos, en los plazos establecidos, de forma individual. Estos alumnos no realizarán la ejecución de sesiones pero deberán hacer otros trabajos obligatorios complementarios.

## **Obtendrán la calificación de suspenso:**

Los alumnos que no superen con una puntuación igual o superior a cuatro el examen (aunque hayan entregado todos los trabajos y éstos estén aprobados).

Los alumnos que no entreguen todos los trabajos obligatorios (teóricos y prácticos) aunque superen el examen y tengan trabajos aprobados.

Los alumnos que superen el examen y no hayan presentado ningún trabajo.

La calificación final será la resultante de la integración de las distintas notas, en función del porcentaje que se asigna a cada parte.